



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

Resolución: DNC 1098/2019

Ampliación Licitación Pública: 01/2018

18 DIC 2019

Montevideo

Visto: la Licitación Pública N° 01/2018 promovida por esta Dirección Nacional de Cultura, Unidad Ejecutora 003 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, "Contratación de empresas interesadas en la realización de proyecto y obras de restauración de fachada del edificio perteneciente al Museo Histórico Nacional, "Casa de Rivera", ubicado en la calle Rincón 437 esquina Misiones, padrón 3066". -----

Resultando: I) que por Resolución DNC 0691/2018 de 27 de agosto de 2018 la misma resultó adjudicada a la empresa ARCO Ltda. Rut 212233100012, por la suma de \$ 4.611.962 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos once mil novecientos sesenta y dos) cargas sociales e impuestos incluidos según resulta del expediente licitatorio. -----

II) que el monto reseñado en el Resultando I y por el cual se adjudicó la licitación, ha resultado insuficiente para la realización de las obras proyectadas en virtud del estado de conservación que presentaba el inmueble, especialmente en lo relativo a fachada, extremo que impide finalizar en la forma prevista la obra relacionada y que torna imprescindible proceder a la ampliación de la compra. -----

III) que la evaluación del servicio, su prestación, eficiencia y correcto desempeño, han resultado, hasta la fecha, ampliamente satisfactorios para la Unidad Ejecutora procediéndose a la ampliación de la licitación referida.-----

Considerando: I) que el artículo 74 del Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, incisos 2 y 3, prevé la viabilidad de la ampliación en las proporciones que sean de interés de la Administración, con acuerdo expreso de la empresa adjudicataria y en las mismas condiciones preestablecidas para su aprobación, con un límite del 100% (cien por ciento) del monto total adjudicado, extremo que avala la pretensión. -----

[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]

II) el monto de la ampliación pretendida asciende a la suma de \$ 3.388.038 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil treinta y ocho) impuestos incluidos . -----

II) que las empresa adjudicataria ha prestado su expresa conformidad al respecto mediante nota adjunta. -----

III) que el Departamento Financiero Contable de esta Unidad Ejecutora 003, expresa que existe disponibilidad para atender la erogación insumida por la referida ampliación. -----

IV) que el monto de ampliación no sobrepasa el límite máximo previsto ni aquél para el cual está facultado el ordenador del gasto (hasta el equivalente a dos licitaciones abreviadas, \$ 18.832.000). -----

V) que en consecuencia, corresponde proceder de conformidad con la ampliación pretendida. -----

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 74 del TOCAF y artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por los artículos 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre 2015.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1. – Ampliase: en la suma de \$ 3.388.038 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil treinta y ocho) impuestos incluidos la Licitación Pública 1/2018, “Contratación de empresas interesadas en la realización de proyecto y obras de restauración de fachada del edificio perteneciente al Museo Histórico Nacional, “Casa de Rivera”, ubicado en la calle Rincón 437 esquina Misiones, padrón 3066”, oportunamente adjudicada por Resolución DNC 0691/2018 de 27 de agosto de 2018, a la empresa ARCO Ltda. Rut 212233100012, por la suma de \$ 4.611.962 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos once mil novecientos sesenta y dos) cargas sociales e impuestos incluidos. -----
2. – Adóptase: la presente Resolución previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República. -----
3. – Impútese: la erogación con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura -----
4. – Comuníquese: a la adjudicataria y pasen al Departamento Compras para su cumplimiento. -----

27/12/19
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DEL EGADO TRIBUNAL DE CUENTAS

SERGIO NAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA

756



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

Resolución: **DNC 1099/2019**

Ampliación licitación pública 1/2018

Montevideo **18 DIC 2019**

Visto: la Resolución DNC 1084/ 2019 de fecha 12 de diciembre de 2019 de esta Dirección Nacional de Cultura. -----

Resultando: I) Que mediante la misma se amplió la Licitación Pública 1/2018, "Contratación de empresas interesadas en la realización del proyecto y obras de restauración de fachada del edificio perteneciente al Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, ubicado en la calle Rincón 437, Montevideo, Padrón 3066", en la suma de \$ 3.388.038 (pesos uruguayos tres millones trescientos ochenta y ocho mil treinta y ocho)

II) Que por error involuntario y en el Visto de la misma, se padeció error, haciéndose referencia a la Licitación Pública N° 01/2017, cuando lo correcto hubiera sido hacer referencia a la correspondiente al N° 01/2018. -----

Considerando: Que corresponde modificar la referida Resolución en el sentido preindicado. -----

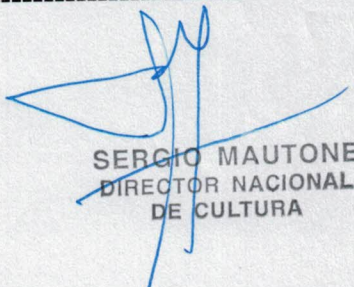
Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por los artículos 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre 2015. -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1ro. - Modificase : la Resolución DNC 1084/ 2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, en el sentido que, seguidamente, se expone: en el Visto de la misma, donde dice "01/2017" debe decir "01/2018". -----

2do. - Comuníquese y pasen al área de Compras a efectos de la prosecución del trámite-----


SERGIO MAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA

